



Corte Suprema de Justicia de la Nación

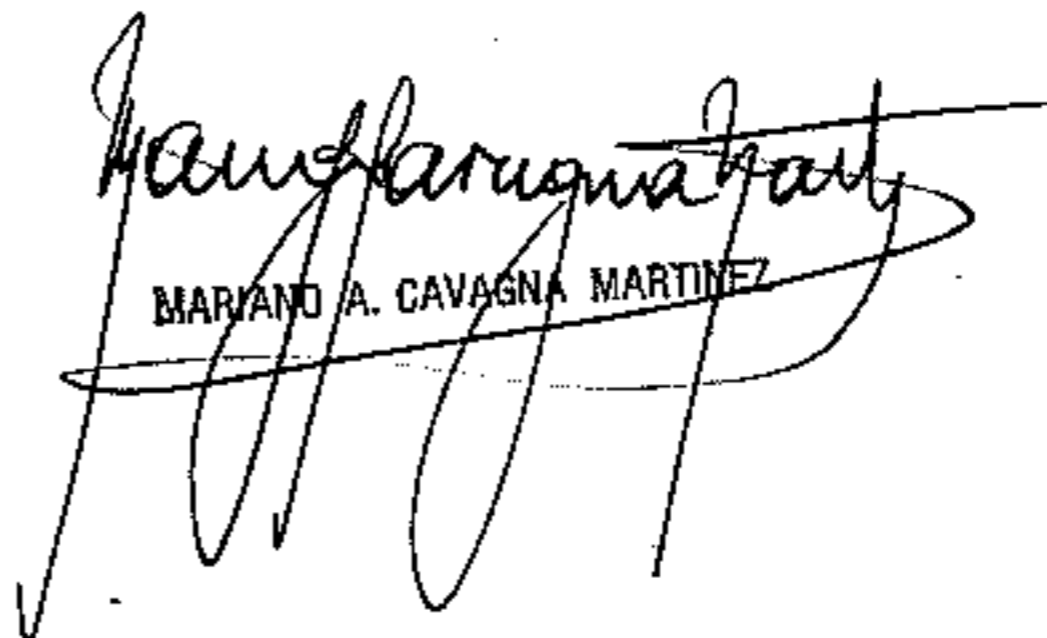
Buenos Aires, de setiembre de 1990.-

1º) En atención a lo expuesto a fs. 14 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (A 10.698.467.-) -a fin de abonar a la firma "Ing. Aristides Raúl Bonaldi - Nadinco S.A." en concepto de actualización por mora en el pago de los certificados N° 2 de acopio y Nros. 5 y 6 de Variación de Costos, por los trabajos de remodelación de la Planta Baja de Lavalle 1268, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social - a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" (Ampliaciones y remodelaciones -todo el país- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada Cuenta la actualización que corresponda hasta al fecha de efectivo pago.-

2º) Infórmese la razón de haberse incurrido en mora, atento que los pagos estaban imputados a la Cuenta Especial 510.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ